Sesión 10

Presentes

Presidente
Barra
Garcia
Con aviso
Guido
Herrera

Dia 26 de Enero de 1893.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.—

Acto continuo el Consejo se ocupó de los asuntos entrados al despacho y se dictaron las resoluciones siguientes:

a.) Contestar al Consejo Escolar de Victorica su nota relativa á una factura de útiles escolares, manifestándole que no estando presupuestado ese gasto, ni sido autorizado por este Consejo, no puede considerarse la remisión de útiles, que expresa la factura, sino como una donación de la Municipalidad, y que, á no ser así, practique la liquidación del valor de dichos artículos, y deduzca su importe de lo que adeuda aquella Municipalidad por la parte del 15% de sus rentas desde 8 de Julio de 1884 hasta la fecha. Expte 2853.—

b.) Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de la Provincia de Santiago del Estero relativa á remisión de útiles escolares.

c.) Anotar y publicar la nota del Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán, que se refiere á liquidación de planillas por el 3er cuatrimestre de 1891.— Expte 203.—

d.) Acusar recibo de dos oficios del Juzgado Correccional (Dr. Delgadillo) en que se manifiesta haber depositado en el Banco de la Nación Argentina y á la orden de este Consejo las siguientes cantidades $400. Exp. 193 — y $32 $^{00}/_{00}$ — Exp. 194.—

e.) Mandar abonar al Consejo de Educación de la Provincia de la Rioja, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1892, $8259.96 — Exp. 2575.—

f.) Pasar a Contaduría á sus efectos la copia legalizada de

la liquidación elevada al Ministerio de Hacienda, á favor de este Consejo, sobre el producido de contribución directa de la Capital y Territorios Nacionales (40% y 15% de patentes) por los meses de Agosto á Noviembre, ascendiendo á la suma de $ m/n 1.050.185.25 – Expte 199. –

g.) No hacer lugar á lo solicitado por D. Manuel de Azcárate respecto á devolución del depósito que hizo en el Banco de la Nación Argentina de acuerdo con lo informado por Contaduria. Exp. 123. –

h.) Publicar la nota del Consejo Escolar del 4º Distrito en la que se comunica su constitución en la siguiente forma:

Presidente: – Sr. Mauricio Mayer

Tesorero: – Dr. Tomas Canevaro

Vocales: – Ingeniero Felix Rojas y Dr Alberto Rodriguez

Secretario Sr. Carlos Serrey. – Expte 204. –

i.) Mandar proveer por Depósito:

La lista de útiles escolares solicitados por el 4º Distrito, con las modificaciones hechas, segun consta en la resolución siempre que el importe no pase de $1,500 m/n – Exp. 77. –

El pedido que hace el 7º Distrito, si no excediese el importe de $1600 m/n – Exp. 145. –

Los artículos escolares solicitados por el 14º Distrito si no pasara el importe de $ 2.500 m/n. Exp. 138. –

j.) Aceptar de conformidad con lo informado por el Inspector la renuncia que eleva el Vocal del Consejo de Chos Malal D. Enrique D. Devrey, y pedir al citado Consejo un reemplazante. Manifestar al Sr. Gobernador del Territorio la conveniencia que hay en organizar el Consejo Escolar nombrado últimamente. Exp. 108. –

K.) Dirigir nota al Consejo Escolar del Neuquen á fin de que

informe sobre la resolución tomada por la preceptora de la escuela de Chos-Malal, respecto á suspensión de la clase sin dar el exámen de fin de curso. Comunicar además que el Consejo Nacional desea saber las causales que impidieron distribuir en la escuela citada algunos de los útiles remitidos. - Exp. 105. -

l.) No acceder, de acuerdo con el Inspector, á lo solicitado por el Consejo Escolar de Concepción de las Sierras, respecto á la creación de una escuela en Apóstoles (Misiones) porque su población es insuficiente para constituir un Distrito Escolar (artº 5º de la Ley) á lo que se agrega que no figura en el presupuesto. - Expte 2858

ll.) Manifestar al Consejo Escolar de Victorica, de conformidad con lo informado por el Inspector de Colonias que no puede nombrarse subpreceptor de la escuela de varones de la localidad por no estar presupuestado, y que por consiguiente no es posible recompensar los trabajos de D. Crispiniano Fernandez, como lo desea esa Corporación. - Expte 87. -

lll.) Archivar en Contaduria el expte nº 2414, y agregados, donde obran los documentos ó títulos de propiedad, que acreditan la cesión y toma de posesión del terreno, situado en el Parque 3 de Febrero, cedido por la Intendencia Municipal á este Consejo para gimnasio escolar.

ll.) Debiendo el Consejo tomar en consideración la renuncia que el Dr. Saldias eleva del cargo de miembro de la Comisión revisora de textos de Historia y Geografia resolvió: acéptese y archívese. Expte 189. -

Se levantó la sesión a las 5. p. m.

F. Diéz Mori
Srio

[signature] Zorrilla